



**Comité de Integración Bella Unión – Monte Caseros**  
**Ciudad de Bella Unión**  
**12 de octubre de 2016**

**Anexo II: Acta de la Comisión de Comercio y Producción**

En la ciudad de Bella Unión, República Oriental del Uruguay, a los doce días del mes de octubre de 2016, se reunió la Comisión de Comercio y Producción del Comité de Integración Bella Unión – Monte Caseros.

La reunión fue coordinada por el Cónsul General de la República Oriental de Uruguay en Concordia, Entre Ríos, República Argentina Dr. Gustavo Somma y el Consejero de la Embajada de la República Argentina en República Oriental de Uruguay Dr. Fabián Aouad.

Al final de la presente se adjunta el Listado de participantes por la República Argentina y por la República Oriental del Uruguay.

A continuación se reseñan las cuestiones abordadas:

- 1) Pesca. Cuidado de los recursos ictícolas (trasmayos, controles y licencias de pesca).

Se aspira a obtener una normativa común por parte de ambos países ribereños, relativa a los recursos ictícolas en todo el río, especialmente en lo relativo a pesca, veda y controles.

En este sentido se entiende que la colaboración que puede prestar la CARU y los organismos de control son fundamentales para una adecuada conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos, destacando sin embargo, que actualmente el recurso está sano.

Asimismo se mostró preocupación por la pesca artesanal ilegal, cuyo producto podría ingresar a los circuitos comerciales.

Se destacó la importancia de la realización de cursos de capacitación binacionales sobre pesca deportiva, lo que favorecería además el desarrollo turístico regional.

Se tomó nota de la importancia de que el Ministerio de Turismo de la R.O.U. continúe apoyando el proceso de reconversión de los pescadores artesanales, no sustituyéndolos sino capacitándolos para que gradualmente pase ser más atractiva la guía de pesca que la pesca artesanal.

2) Integración Productiva y complementación en servicios turísticos, manufacturas y productos regionales

La delegación de Uruguay informó que se continúa con la política de promoción y desarrollo del turismo fluvial, por lo que se prevé que, para finales del presente este año estén operativas 2 lanchas con capacidad para 6 a 8 personas, para pesca deportiva, paseos a áreas protegidas, avistamiento de aves y actividades deportivas náuticas.

Como complemento de lo anterior, se prevé contar con una terminal fluvial con información meteorológica y rampas.

Se destacó especialmente la importancia de encontrar una solución a los problemas de conectividad entre ambas ciudades, fundamentalmente, en relación a los controles migratorios y aduaneros durante los fines de semana.

La Delegación Argentina planteo la necesidad de rever la disposición por parte de Uruguay de la medida del "cero kilo" a fin de facilitar el comercio vecinal en beneficio de la población lugareña.

3) Bacteria HLV, Situación actual (afecta producción cítrica)

Se mantiene la situación del año anterior, continuándose con los controles y monitoreo por parte de ambos países.

4) Agrotóxicos. Uso responsable

Ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de continuar promoviendo la producción agropecuaria responsable en relación al uso de agroquímicos.

Por parte de la representante del MGAP de Uruguay se destacó la importancia que vienen teniendo los cursos de capacitación y concientización que sobre el uso responsable de los mismos.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. The signatures are arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains two. One signature in the top row is clearly legible as 'J. Tazino'. Another signature in the bottom row is clearly legible as 'J. Fructus'.